

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

21558 *GRUPO LUXIONA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
METALARTE, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante LME), se hace público que el día 29 de junio de 2012 la Junta General Universal de Grupo Luxiona, S.L. (sociedad absorbente), y socio único de Metalarte, S.A.U. (sociedad absorbida), en ejercicio de la competencia de Junta General, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de Grupo Luxiona, S.L. (sociedad absorbente), y Metalarte, S.A.U. (sociedad absorbida), todo ello con entera transmisión, asunción y subrogación de todos los bienes y derechos de la sociedad absorbida e incorporando en bloque todos los activos y pasivos de la sociedad absorbida a la absorbente, con disolución sin liquidación de la primera, sirviendo de base a la operación los Balances cerrados a 31 de diciembre de 2011 y con efectos a 1 de enero de 2012.

Teniendo en cuenta que la sociedad absorbente es titular de forma directa de todas las participaciones sociales en que se divide el capital social de la sociedad absorbida resulta aplicable el artículo 49.1 de la LME.

Asimismo, de conformidad con el artículo 42 de la LME, los acuerdos unánimes de fusión se han adoptado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley al haberse adoptado en Junta Universal de la sociedad absorbente y por decisión del socio único de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME.

Canovelles, 29 de junio de 2012.- Presidente de los consejos de administración de Grupo Luxiona, S.L., y de Metalarte, S.A.U., don Miguel de los Santos Tey Feliu de la Peña.

ID: A120051326-1